

"2026: Año de Margarita Maza"

Cortazar, Guanajuato, a 06 de agosto del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta

Nº DE FOLIO: 110195900021226

**SOLICITANTE
PRESENTE:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y por este medio de respuesta, quien suscribe, el **Lic. Abraham Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, por medio del presente, se otorga contestación a la solicitud con número de folio 110195900021226.

Realizando la gestión que de conformidad le corresponde a esta unidad, se analizó la totalidad de la información proporcionada, por lo cual, se solicitaron los datos mencionados a la **Tesorería Municipal**, la cual, informa lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, solicito la siguiente información relativa al recurso extraordinario por \$148'185,081.60 solicitado a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, con destino al proyecto "Solución Tecnológica de Seguridad para el Municipio de Cortazar, Gto.":

1.- Versión pública del oficio o solicitud formal del recurso extraordinario dirigido a la SFIA, con todos sus anexos, incluido el expediente técnico, proyecto ejecutivo, tarjeta informativa o documento equivalente mediante el cual la dependencia municipal solicitante justificó la necesidad del proyecto. **Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y se localizó el convenio de transferencia de recursos de fecha 17 de octubre de 2023 así como el anexo técnico del mismo, los cuáles se adjuntan en versión pública.**

2. Versión pública del oficio, tarjeta informativa o solicitud interna mediante la cual el titular del área de seguridad pública municipal solicitó a la Tesorería Municipal la gestión del recurso o la ampliación presupuestal correspondiente.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó la documentación solicitada, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta.

3. Número de sesión y fecha del acuerdo del H. Ayuntamiento de Apaseo el Alto mediante el cual se autorizó al Presidente Municipal la firma de dicho convenio, así como versión pública del acta de la sesión correspondiente en la parte conducente.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó el acta solicitada por lo tanto no es posible emitir una respuesta

4. Versión pública del dictamen de la Comisión de Hacienda (o su equivalente) y del acuerdo de Ayuntamiento por los que se aprobó la ampliación, creación o modificación presupuestal para incorporar el recurso al presupuesto de egresos municipal, indicando centro gestor, partida presupuestal y fuente de financiamiento asignados.



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 ● Zona Centro ● Cortazar, Gto. México

411 160 3800 ● www.cortazar.gob.mx

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó la información solicitada, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta.

5. Fechas y montos de las ministraciones efectivamente recibidas por el municipio, y versión pública de los recibos oficiales expedidos a la SFIA.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y únicamente se localizó el oficio A.M.367/2024 donde la SFlyA notifica que se ministró al Municipio de Cortazar la segunda ministración del convenio de transferencia de recursos por la cantidad de \$44,455,524.48 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veinticuatro pesos 48/100 M.N.).

Se adjunta oficio A.M.349/2024 donde la SFlyA solicita la factura por el monto antes mencionado.

Se adjunta factura número 82443 por un monto de 44,455,524.48 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veinticuatro pesos 48/100 M.N.). expedida por el Municipio de Cortazar Gto. En favor de Gobierno del Estado de Guanajuato.

6. Tipo de procedimiento mediante el cual se contrató la ejecución del proyecto (licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa), señalando número de procedimiento, fecha y fundamento legal invocado.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó la información solicitada, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta.

7. Versión pública del estudio de mercado, investigación de mercado o sondeo de proveedores que sirvió de base para la contratación, incluyendo el número de proveedores considerados y sus cotizaciones en versión pública.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó la información solicitada, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta.

8. Nombre o razón social de la o las personas físicas o morales adjudicadas o contratadas para ejecutar total o parcialmente el proyecto "Equipamiento, Innovación, Modernización del C4", su Registro Federal de Contribuyentes, y el monto adjudicado a cada una.

**Razón social: Seguritech Privada S.A. DE C.V.
RFC SPR950828523.**

9. Versión pública del o los contratos, pedidos u órdenes de compra celebrados, con sus anexos, incluyendo objeto, monto con IVA, vigencia, calendario de entregas o de prestación del servicio, penas convencionales, garantías otorgadas y nombre del representante legal firmante.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal se adjuntan al presente los contratos y convenios que se localizaron.

10. En su caso, versión pública de los convenios modificatorios a dichos contratos.
Se adjunta la información solicitada la cual viene contenida en el punto 9.

"2026: Año de Margarita Maza"

11. Versión pública de las facturas o comprobantes fiscales digitales (CFDI) pagados con cargo al recurso, y de las pólizas o registros contables de pago.

Se adjunta la información solicitada.

12. Versión pública de las actas de entrega-recepción de los bienes o servicios contratados y de los informes de avance físico y financiero.

Se adjunta la información solicitada la cual está contenida en el punto 11.

13. Versión pública del informe final sobre los conceptos e importes a los que se destinó el recurso, rendido ante la SFIA conforme a las obligaciones del convenio de transferencia.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó la información solicitada, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta.

14. Monto ejercido a la fecha, monto pendiente de ejercer y, en su caso, reintegros efectuados a la SFIA con sus intereses.

Monto ejercido: \$133,366,573.44 (Ciento treinta y tres millones trescientos sesenta y seis mil quinientos setenta y tres pesos 44/100 M.N.)

Monto por ejercer: \$14,818,508.16 (Catorce millones ochocientos dieciocho mil quinientos ocho pesos 16/100 M.N.)

Reintegros realizados a la SFIA:

Capital: \$14,818,508.16 (Catorce millones ochocientos dieciocho mil quinientos ocho pesos 16/100 M.N.)

Intereses:

\$111,873.55 (Ciento once mil ochocientos setenta y tres pesos 55/100 M.N.)

\$69,311.16 (Sesenta y nueve mil trescientos once pesos 16/100 M.N.)

\$1,057,158.56 (Un millón cincuenta y siete mil cientos cincuenta y ocho pesos 58/100 M.N.)"
(SIC)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 ● Zona Centro ● Cortazar, Gto. México

411 160 3800 ● www.cortazar.gob.mx

OCTAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 11:00 Horas del día **siete de agosto del año dos mil veintiséis**, estando reunidos en el **Salón de Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicada en Portal Constitución número #116 Colonia Centro, de esta ciudad**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos del a ley general de Transparencia y acceso a la información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, con el objeto de celebrar la **OCTAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CORTAZAR GUANAJUATO, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. La información requerida, sea clasificada como información en **versión pública** derivado de la solicitud de información con folio número **110195900021226**, otorgada para la **Tesorería Municipal**
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: **Lic. Abraham Balderas Chimal, PRESIDENTE, y Lic. Porfirio Ruiz Montero, SECRETARIO, e Ing. Iván Gámez Zamora, INTEGRANTE** miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.



2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.

3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia la respuesta otorgada por la **Tesorería Municipal**, en la cual, el titular de transparencia se pronunció, transmitiendo que la respuesta sea clasificada como **versión pública**, la cual cito a continuación:

En el marco del desahogo de los puntos de la solicitud de información con folio **110195900021226** de la **Tesorería Municipal** se manifiesta que, en los siguientes puntos de información solicitada, se adjunta lo encontrado en **versión pública** de la información que se solicita como obran en nuestros archivos.

“9. Versión pública del o los contratos, pedidos u órdenes de compra celebrados, con sus anexos, incluyendo objeto, monto con IVA, vigencia, calendario de entregas o de prestación del servicio, penas convencionales, garantías otorgadas y nombre del representante legal firmante.

10. En su caso, versión pública de los convenios modificatorios a dichos contratos.

11. Versión pública de las facturas o comprobantes fiscales digitales (CFDI) pagados con cargo al recurso, y de las pólizas o registros contables de pago.

12. Versión pública de las actas de entrega-recepción de los bienes o servicios contratados y de los informes de avance físico y financiero.” (sic)

“Es por ello, que con fundamento en lo dispuesto en el “**Artículo 68** de la *Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública* para el Estado de Guanajuato, que dice lo siguiente:

Versión pública

Artículo 68. Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.” (sic)

Es por ello que se solicita al comité de Transparencia del sujeto obligado que la información requerida con folio **110195900021226** se proporcione en **versión pública**, esto de conformidad al **artículo 68**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guanajuato., en cumplimiento a dicho precepto, se testaron los datos cuya naturaleza se encuentra legalmente protegida.” (sic)



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

Para lo cual se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:

ACUERDOS

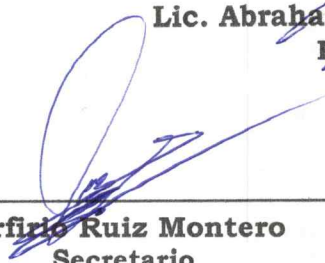
PRIMERO. - Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, que la información solicita con folio **110195900021226** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato, se proporcione en **versión pública** al solicitante.

SEGUNDO. - No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

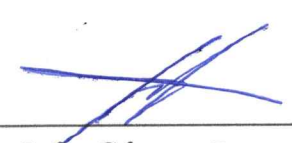
ATENTAMENTE



Lic. Abraham Balderas Chimal
Presidente



Lic. Porfirio Ruiz Montero
Secretario



Ing. Iván Gámez Zamora.
Integrante



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

-----ACTA NÚMERO 67 SESENTA Y SIETE -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 17:11 horas del día **27** veintisiete **de septiembre de 2023** dos mil veintitrés, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín, y los CC. Regidores: Luis Martín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Erika Lisette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Duran Rivera, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina, quienes proceden a celebrar la cuadragésimo sexta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción I y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Presentación para aprobación de la **donación a la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe** en Cortazar, Gto., A. R., conforme dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
5. Autorización para la **firma del Alcalde del o los convenios de transferencia** de recursos estatales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
6. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley Orgánica Municipal** para del Estado de Guanajuato, enviada en **Oficio Circular 332**.
7. **Correspondencia Recibida**.
8. **Asuntos Generales**.
9. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (11 votos). Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN A LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN CORTAZAR, GTO., A. R., CONFORME DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. La regidora María Andrea Aguilar Oviedo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, pone a consideración del ayuntamiento el dictamen presentado, el cual forma parte del apéndice de la presente Acta, en el que previo análisis de la información y toda vez que la Parroquia ya tiene la posesión del inmueble, se llegó al siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Se desafecta del dominio público una parte del predio ubicado en la calle Nicéforo Guerrero sin número de la **Colonia el Pípila** de esta ciudad, el cual consta de una **SUPERFICIE de 3,261.22 M2** y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: inicia en 3 líneas de poniente a oriente, 58.01 metros, quiebra de norte a sur 19.42 metros y termina de poniente a oriente en 22.89 metros con área municipal;

AL SUR: 79.86 metros con Calle Lic. Luis I. Rodríguez;

AL ORIENTE: 26.95 metros con propiedad municipal y

AL PONIENTE: 46.06 metros con calle Luis Díaz Infante y manzanas 23 y 24.

SEGUNDO. El inmueble descrito **se dona a favor de la "Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en Cortazar, Gto. A.R.** para la construcción de un templo.

TERCERO: El inmueble donado se revertirá al patrimonio del Municipio de Cortazar, Gto., con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen, si el donatario le diere un uso distinto a lo señalado en el artículo segundo del presente acuerdo.

CUARTO: Una vez formalizada la donación mediante escritura pública, procédase a dar de baja los inmuebles referidos, en el padrón del Municipio de Cortazar, Gto.

La Regidora Graciela y la síndico comentan que les habría gustado que estuviera presente el director de Desarrollo Urbano para mas claridad en el tema. Concluidos los comentarios de este punto, se somete a votación y se **aprueba con 8 votos a favor y 3 en contra** por parte de las



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

5.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL ALCALDE DEL O LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN. Se aprueba la comparecencia del L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, Tesorero Municipal, quien informa que este punto es porque se ha logrado un recurso con el Estado de \$ 148'185,081.60 (ciento cuarenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil ochenta y un pesos 60/100 M.N.) para el **PROYECTO "SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO."** El Alcalde les pide su apoyo y recuerda que en el informe de gobierno mencionó este proyecto, es una fuerte inversión al tema de seguridad, una de las principales necesidades en todos lados, es la oportunidad de hacer algo importante en este rubro y que servirá a las próximas administraciones para labores de vigilancia, han sido meses de estar tocando puertas para recibir este beneficio, informa que se está trabajando con el Estado y la Dirección de Seguridad Pública, definiendo el uso que se dará al recurso y dentro de los requisitos esta que el ayuntamiento le faculte para **la firma del o los convenios de transferencia de recursos** estatales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, autorizando al poder ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto de la citada Secretaría se realice la **compensación en caso de ser necesario**, con cargo a las participaciones que en ingresos federales correspondan al Municipio, a favor del Estado. Aclara que esta autorización es para el caso de que el Municipio no cumpliera con lo estipulado en alguno de los convenios, desviando el recurso en otra cosa, nos retendrían lo correspondiente y tendría que ser dentro de la presente administración, no se podría retener al próximo gobierno. Resueltas las dudas e inquietudes que se generan en este punto, se somete a votación y se **aprueba con 8 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.

Este punto es de conformidad con los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, el saldo de las obligaciones que éste le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del o los convenio (s) de transferencia de recursos estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal.

6.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO INICIATIVA DE

que se analiza la iniciativa que pretende reformar el artículo 136 y se adiciona una fracción V al artículo 83-9 y un párrafo al artículo 126 de la citada Ley, concluyendo con la afirmativa de dicha iniciativa, toda vez que fortalece el marco legal y garantiza una mejor rendición de cuentas. Una vez analizado este punto, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad de los miembros presentes** (11 votos).

7.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio Circular 335**, en el que se remite iniciativa de **Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato, Enterados**. Se turna en lo económico a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género.
2. **Oficio Circular 336**, en el que se remite iniciativa de adiciones a la **Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y los Municipios de Guanajuato. Enterados**. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.
3. **Oficio Circular 339**, en el que se informa la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; Sesión de Apertura y elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional. **Enterados**.
4. **Oficio 098/DAIM/2023** en el cual la Dirección de Atención Integral a las Mujeres remite **Informe del 10 de agosto al 10 de septiembre 2023 de los trabajos realizados en relación a la solicitud de Declaratoria de Alerta** de Violencia de Genero en Contra de las Mujeres en el Municipio. **Enterados**. Se turna a la Comisión de Seguridad Publica.
5. **Oficio Circular número 341**, en el que se remite iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de **la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Enterados**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Educación, Deporte y Juventud.

11.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La Regidora Erika Lissette Patiño Martínez especifica que en el punto 5 de esta sesión, su voto fue a favor porque es importante garantizar la seguridad a la ciudadanía y es un tema importante en el que también hay participación federal aunque gobierno del Estado diga que no y reitera su petición de que no se use el recurso para otros fines como son las elecciones del próximo año.
- b) La Regidora María de la Cruz Mata Medina comenta a la Regidora Andrea que quiere ver la fianza del Tesorero Municipal, lo cual



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

c) La Regidora Graciela Martínez Morfín pregunta como se eligen los grupos de abogados que colaboran con predial para la cobranza, toda vez que le han informado que hay un grupo GS que se acerca con las personas para la firma de los convenios del pago del predial y la gente queda asustada, que los van a embargar. El Alcalde le comenta que el Municipio esta obligado a la cobranza, y no ejercerla sería una responsabilidad para nosotros, hay que aplicar la ley, y se apoya lo más que se puede a los ciudadanos. La Regidora Cruz le pregunta si el despacho es de la Lic. Gloria, el Edil le dice que no.

9.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:01 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.

C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal

C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico

C. Luis Martín López Flores
Regidor

C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora

C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor

C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora

C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora

C. Graciela Martínez Morfín
Regidora



C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor

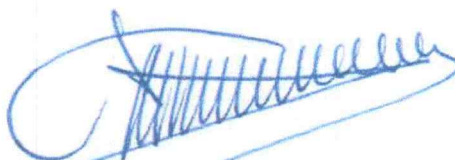
AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor



C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora



Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento



4390



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 69 SESENTA Y NUEVE -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:02 horas del día **31** treinta y uno **de octubre de 2023** dos mil veintitrés, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín, y los CC. Regidores: Luis Martín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Erika Lissette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Duran Rivera, Jairo Javier Montero Huichapeño, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina, quienes proceden a celebrar la cuadragésimo octava **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción I y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso del **Acta 58**.
5. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, referente a **4 iniciativas** a la **Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato**, enviadas en oficio circular 333.
6. Presentación para aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Derechos Humanos, respecto **iniciativa de Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar** para el Estado de Guanajuato, enviada en Oficio Circular Número 335.
7. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Educación, deporte y juventud, respecto iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley para las Juventudes y Ley Orgánica Municipal**, ambas para del Estado de Guanajuato, enviada en oficio circular 330 y 341.
8. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto iniciativa de reformas a la **Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato**.

10. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sobre iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato**, enviada en **Oficio Circular 350**.
11. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y O.E.T., respecto exhorto a la Síndico Municipal para regularizar su credencial para votar.
12. Participación de la Dirección de Desarrollo Social para aprobación de la **4ª Modificación a la Propuesta de Inversión 2023**.
13. Propuesta para aprobación de la siguiente modificación presupuestal, **ejercicio fiscal 2023** de:
 - a) **Administración Municipal** (5ª Modificación).
 - b) **DIF Municipal** (3ª Modificación).
 - c) **JUMAPAC**. (2ª. Modificación).
14. Propuesta de la Tesorería Municipal, para análisis y aprobación en su caso, del **acuerdo para anticipo de participaciones** con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato y para la firma del convenio respectivo.
15. **Correspondencia Recibida.**
16. **Asuntos Generales.**
17. **Clausura.**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se **aprueba con 9 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina. Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 58. El acta se envió con anticipación para su revisión, por lo que al no haber observaciones, se somete a votación y se **aprueba con 9 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.

5.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, REFERENTE A 4 INICIATIVAS A LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO

FOLIO

el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis y dictamen **de las siguientes 4 iniciativas:**

1.- Iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de movilidad con perspectiva de género.

2.- Iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo V al Título Segundo de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con la finalidad de que las obras de infraestructura vial urbana y carretera prioricen a las personas peatonas, a los vehículos no motorizados y al transporte público.

3.- Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de servicio de transporte intermunicipal o integrado y otras disposiciones aplicables al transporte público.

4.- Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de presupuestos, participación ciudadana, planeación, información, evaluación y seguimiento.

Plasmadas las observaciones y opiniones a cada iniciativa, los miembros de la Comisión se pronuncian por la afirmativa de cada una de ellas, considerándose las observaciones propuestas en el dictamen. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** (12 votos).

6.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO **INICIATIVA DE LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR** PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR NÚMERO 335. El regidor Hugo Ernesto Arias Rentería, en su calidad de presidente de la comisión de Derechos Humanos y E.G., informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa mediante la cual se expide la señalada Ley, manifestándose a favor de la misma, destacando la importancia de tener una legislación actualizada en este tema. Concluidos los comentarios de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** (12 votos).

7.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, RESPECTO INICIATIVA DE

relación a la mesa de trabajo para análisis de la señalada iniciativa, manifestándose a favor de la misma, dejando claro que este municipio, desde hace mucho tiempo, cuenta con una dependencia específica para la atención de la juventud. Concluidos los comentarios de este dictamen, se somete a votación y **se aprueba con 8 votos a favor y 4 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín, Erika Lissette Patiño Martínez y María de la Cruz Mata Medina.

8.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS A LA **LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, ENVIADA EN **OFICIO CIRCULAR 284**. La regidora María Andrea Aguilar Oviedo, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la mencionada iniciativa. Plasmadas las observaciones y opiniones, los miembros de la Comisión se pronuncian por la afirmativa de la misma, considerándose las observaciones expuestas. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba con 9 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.

9.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, REFERENTE A INICIATIVA DE REFORMAS A LA **LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN** DE GUANAJUATO, ENVIADA EN **OFICIO CIRCULAR 334**. La regidora María Andrea Aguilar Oviedo, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; manifestándose en contra de la iniciativa en análisis, ya que no hay información suficiente para decidir si tiene razón el iniciante. Se somete a votación el dictamen presentado y **se aprueba con 9 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Graciela Martínez Morfín, Erika Lissette Patiño Martínez y María de la Cruz Mata Medina.

10.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA **LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, ENVIADA EN **OFICIO CIRCULAR 350**. La regidora María Andrea Aguilar Oviedo, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO

FOLIO

artículo 28 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato. Manifestándose en contra de dicha iniciativa. Concluidos los comentarios de este punto, se somete a votación y **se aprueba con 8 votos a favor y 4 en contra** por parte de las CC. Graciela Martínez Morfín, Erika Lissette Patiño Martínez, Ana Isabel Aguilar Capulín y María de la Cruz Mata Medina.

11.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y O.E.T., RESPECTO EXHORTO A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA REGULARIZAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR. El Regidor Luis Martín López Flores, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación al Oficio D. J. D. H./362/2023, suscrito por la Lic. Ángela Gloria Rodríguez Martínez, Directora de Jurídico y Derechos Humanos, quien indica que en los procesos de escrituración que se están realizando con el Lic. Salvador Vázquez Cossío, Notario Público Número 4 de esta ciudad, no se han podido concluir los tramites de escrituración, derivado de que al acudir a la mencionada Notaría se informa que la C. Ana Isabel Aguilar Capulín, no tiene actualizada su credencial para votar, razón por la cual **se le exhorta a que, de tener a bien y de considerarlo pertinente, ocurra a la instancia que corresponda a efectos de regularizar el estatus de dicha credencial para votar.** Finalizados los comentarios de este punto, se somete a votación el dictamen presentado y **se aprueba con 8 votos a favor y 4 en contra** por parte de los CC. Graciela Martínez Morfín, Jairo Javier Montero Huichapeño, Ana Isabel Aguilar Capulín y María de la Cruz Mata Medina.

12.- PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA APROBACIÓN DE LA 4ª MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2023. Forma parte del apéndice de la presente acta, la citada propuesta de Inversión, de la cual el Director de Desarrollo Social, Profesor Juan Manuel Flores García explica cada uno de los cambios que la comprenden, los cuales se comentan. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad** (12 votos).

13.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO FISCAL 2023 DE:

a) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (5ª MODIFICACIÓN). Documento que forma parte del apéndice de la presente Acta. El Tesorero Municipal L.A. Eduardo Ojeda Ortiz comparece a efecto de dar respuesta a las

modificación presupuestal, se somete a votación y se aprueba con **9 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina. El Secretario del Ayuntamiento señala que a partir de esta fecha se incluye el departamento de la procuraduría auxiliar dentro del **organigrama municipal**.

- b) **DIF MUNICIPAL** (3º MODIFICACIÓN). Documento que forma parte del apéndice de la presente Acta. Al no haber dudas de este presupuesto, se somete a votación y se aprueba con **8 votos a favor y 4 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín, Erika Lissette Patiño Martínez y María de la Cruz Mata Medina.
- c) **JUMAPAC**. (2º. MODIFICACIÓN). Documento que forma parte del apéndice de la presente Acta. Se pone a consideración del ayuntamiento el presupuesto presentado y se aprueba con **8 votos a favor y 4 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín, Erika Lissette Patiño Martínez y María de la Cruz Mata Medina.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023**

**5TA MODIFICACION ADM. MUNICIPAL
3ª MODIFICACIÓN DIF MUNICIPAL y
2ª MODIFICACIÓN JUMAPAC**

Rubro / Capítulo	DENOMINACION	PRESUPUESTO
I N G R E S O S		
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		
1	IMPUESTOS	\$ 21,975,748.35
4	DERECHOS	\$ 20,202,140.44
5	PRODUCTOS	\$ 2,936,999.11
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 3,380,117.68
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 310,746,459.55
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 197,892,934.90
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 4,651,115.03
32	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 16,659,450.11
	APLICACIÓN DE DISPONIBILIDADES	
TOTAL DE INGRESOS ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		\$ 578,444,965.17
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR		
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION	\$ 957,641.77



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO

FOLIO

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	10,826,352.65
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$	1,310,745.14
TOTAL DE INGRESOS DIF DE CORTAZAR	\$	13,311,739.56
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR		
PRODUCTOS	\$	349,400
INGRESOS DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POR SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO , TRATAMIENTO, DISPOSICION DE SUS AGUAS RESIDUALES Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	\$	84,299,392
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	2,950,000
REMANENTES	\$	9,332,902
TOTAL DE INGRESOS JUMAPAC CORTAZAR	\$	96,931,694
TOTAL DE INGRESOS	\$	688,688,398.28

EGRESOS

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$	168,064,051.54
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	57,390,939.63
3000 SERVICIOS GENERALES	\$	76,822,115.37
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	34,760,057.36
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	156,529,370.72
6000 INVERSION PÚBLICA	\$	81,370,307.40
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	\$	3,033,123.15
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	475,000.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$	-
TOTAL DE EGRESOS ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$	578,444,965.17

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR

E0002 ADMINISTRACION	\$	8,252,623.00
E0003 REHABILITACION	\$	521,157.50
E0004 TRABAJO SOCIAL	\$	360,476.14
E0005 INCLUSION A LA VIDA	\$	248,387.97
E0006 ADULTOS MAYORES	\$	783,926.47
E0007 ALIMENTARIA	\$	526,380.79
E0008 CAIC	\$	615,691.38
E0009 AREA PSICOLOGICA	\$	387,285.06
E0010 NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DESARROLLO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	\$	126,104.53
E0011 CRIANZA POSITIVA	\$	126,104.53
E0012 RED MOVIL	\$	391,497.42
E0013 PROCURADURIA	\$	972,104.77
TOTAL DE EGRESOS DIF CORTAZAR	\$	13,311,739.56

31120-8105	COMERCIALIZACION	\$	6,465,391
31120-8106	INFORMATICA	\$	3,115,530
31120-8107	SANEAMIENTO	\$	9,413,127
31120-8108	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	2,011,177
31120-8109	INGENIERIA Y PLANEACION	\$	19,065,494
31120-8110	SUPERVISIÓN DE OBRA	\$	1,598,266
TOTAL DE EGRESOS JUMAPAC CORTAZAR		\$	96,931,694

TOTAL DE EGRESOS **\$ 688,688,398.28**

14.- PROPUESTA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **ACUERDO PARA ANTICIPO DE PARTICIPACIONES** CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PARA LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO. El Presidente Municipal comenta que hace poco declaró que no íbamos a pedir adelanto de participaciones, toda vez que el municipio cuenta con finanzas sanas, sin embargo, dialogando con el Estado, se ofrecieron algunos incrementos en algunas obras, aún no hay nada cerrado, ya que para negociar debemos tener la solvencia, este punto es para multiplicar el recurso, ya que el Estado pone un porcentaje igual al Municipio. Son metas nuevas para el programa de vivienda, es como un préstamo y a finales de junio se terminaría de pagar. Resueltas las dudas e inquietudes de este punto, se somete a votación y **se aprueba con 8 votos a favor y 4 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín, Erika Lissette Patiño Martínez y María de la Cruz Mata Medina **la suscripción del convenio de anticipo de participaciones federales** con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, bajo las siguientes características:

1. **Monto a solicitar \$ 6'000,000.00** (Seis millones de pesos 00/100 M:N.);
2. **Costo financiero:** tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
3. **Destino:** Programa Vivienda;
4. **Fecha y monto de las compensaciones:**
 - \$ 1'000,000.00 Enero 2024
 - \$ 1'000,000.00 Febrero 2024
 - \$ 1'000,000.00 Marzo 2024
 - \$ 1'000,000.00 Abril 2024
 - \$ 1'000,000.00 Mayo 2024
 - \$ 1'000,000.00 Junio 2024

Lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Ayuntamiento de los municipios podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones, dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo. Así como de conformidad a lo establecido por los artículos 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y 76, primer



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO

FOLIO

previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.

Con base en ello, se autoriza al Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez, a que realice las gestiones correspondientes para la suscripción del convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones.

15.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficios Circular 354 y 355**, en los que remiten las siguientes iniciativas a la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**; En el **Primero** a efecto de **adicionar** una fracción XXVI al artículo 77 y en el **Segundo** de **reformas y adiciones** a diversos artículos. **Enterados**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
2. **Oficio Circular número 356**, en el que se remite iniciativa de **adiciones** a la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**. **Enterados**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
3. **Circular número 357**, en la cual se remite exhorto para que promuevan y apoyen a sus órganos internos de control (contralorías municipales), para que, en ejercicio de sus competencias, emitan los lineamientos para el debido cumplimiento de sus Códigos de Ética, y la constitución, organización y atribuciones y funcionamiento de los respectivos Comités de Ética Municipal. **Enterados**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.
4. **Oficio Circular número 358**, en el cual remiten invitación a los foros temáticos para el análisis de la iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato. **Enterados**.
5. **Oficio 104/DAIM/2023** en el cual la Dirección de Atención Integral a las Mujeres remite **Informe del 10 de septiembre al 10 de octubre 2023 de los trabajos realizados en relación a la solicitud de Declaratoria de Alerta** de Violencia de Genero en Contra de las Mujeres en el Municipio. **Enterados**. Se turna a la Comisión de Seguridad Publica.
6. **Oficio Circular número 360**, en el cual remiten para opinión la iniciativa a efecto de **adicionar** el artículo 37 Bis a la **Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato**, **Enterados**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
7. **Circular número 361**, en la cual remiten para opinión la iniciativa de **Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato**, **Enterados**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
8. **Oficio Circular número 362**, en el cual remiten para opinión la iniciativa a efecto de reformas y adiciones a la **Ley de los Derechos**

- a) El Regidor Roberto Rojas Aguilar pregunta los avances de la **rehabilitación de la entrada a Cortazar**. El Alcalde le informa que se están gestionando los trámites, con las diferentes dependencias estatales que deberán otorgar la autorización.

Siendo las 14:00 horas, la Regidora Erika Lissette Patiño Martínez solicita permiso para ausentarse por el resto de la sesión.

- b) La Regidora María de la Cruz Mata Medina pregunta por la salida del Regidor Durán del **Comité de Adquisiciones**, contestándole éste que ya inició su proceso de cambio de partido e informará cuando quede concluido el trámite.

- c) La Regidora Graciela Martínez Morfín solicita al Presidente Municipal dé cumplimiento a la Ley presentando la propuesta para las **comisiones del Ayuntamiento**, agrega que se votará el presupuesto y el tesorero no ha presentado la fianza. **SEGUNDO:** Comenta que fueron votados por los ciudadanos y éstos merecen **respeto**, por lo que pide desayunen antes de la sesión para que no se coma en éstas, así como evitar las burlas, las interrupciones y las pláticas por parte de los integrantes del cuerpo edilicio. El Presidente Municipal comenta que siempre se ha dirigido con respeto y ha hecho su mejor esfuerzo en este tema, sin embargo, cada quien tiene su libre albedrío.

- d) El Regidor Jairo Javier Montero Huichapeño comenta que hay la queja de una señora de la Col. del Valle, respecto un **expendio de cerveza** que al parecer a todas horas venden, por lo que le da miedo a la señora salir de su casa y toparse con personas en estado de ebriedad; solicitan apoyo de seguridad. El Alcalde le pide los datos para analizar la vía legal de proceder, aunado con la participación de seguridad pública.

- e) La síndico comenta con relación al **exhorto**, que ella no puede acudir con el notario, toda vez que no le han dado la información, fue con el Lic. Cossío y le dijo que la información la tiene la lic. Gloria y ésta no se la ha hecho llegar, por lo que desconoce del tema y no proporcionará la INE si no cuenta con la información.

17.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:15 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

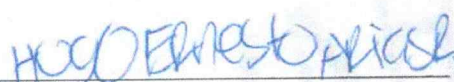


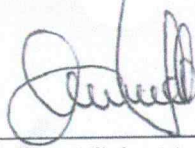
H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO

FOLIO


C. Luis Martín López Flores
Regidor


C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora


C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor


C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora


C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora

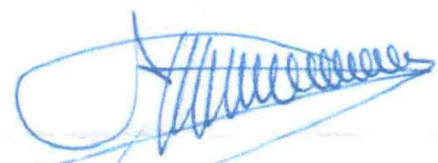

C. Graciela Martínez Morfín
Regidora


C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor


C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor


C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor


C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora


Ing. Alejandro Perea Castro